

**AVISO**

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A las señora Clara Esther Narváez Ordoñez  
(Tercera con Interés)

Que:

El 20 de mayo de 2019 la Sección Tercera de esta corporación profirió auto con ponencia del doctor Martín Bermúdez Muñoz dentro de la tutela radicada bajo el N° 11001-03-15-000-2018-02814-01 promovida por el Fondo Pensional De La Universidad Nacional De Colombia contra el Consejo De Estado Sección Segunda - Subsección A y otro, mediante el cual dispuso: "Confirmar la sentencia del 28 de febrero de 2019 proferida por la Sección cuarta de esta corporación, dentro de la acción de tutela interpuesta por el Fondo Pensional de la Universidad Nacional contra las sentencia proferidas por el Tribunal Administrativo de Caldas y la Subsección "A" de la Sección Segunda del Consejo de Estado dentro del proceso No. 17001-23-31-000-2010-00295-01 (2564-2014)"

Se le informa que con esta publicación se entienden surtidas las notificaciones de las providencias mencionadas.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Caldas.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



**Juan Enrique Bedoya Escobar**  
Secretario General

JEBE/ZD